



Ministerio de
Obras Públicas y Transportes
Dirección General de Aviación Civil

1449
22 1 92

NUMERO

**DIRECTIVA
DE
AERONAVEGABILIDAD**

01/92

HOJA:

1/1

PRODUCTO AFECTADO : Aeronaves CASA CN-235, CN-235-100 y CN-235-200

FABRICANTE: CONSTRUCCIONES AERONAUTICAS S.A. (CASA).

FECHA DE EMISION: 14 de Enero de 1.992.

REFERENCIA: Documento CASA Instrucción de Mantenimiento COM 235-58 de fecha 21 de Noviembre de 1.991 o revisiones posteriores aprobadas.

EFFECTIVIDAD: 14 de Enero de 1.992.

DESCRIPCION: Ante la posibilidad de aparición de grietas producidas por corrosión en las orejetas de sujeción de los conjuntos de corredera de flaps, deberá realizarse la inspección visual descrita en la Instrucción de Mantenimiento CASA COM 235-58.

Podrá utilizarse un medio de cumplimentación alternativo, que provea un nivel equivalente de seguridad, previa aprobación de la Dirección General de Aviación Civil.

PLAZO DE CUMPLIMENTACION: Las inspecciones requeridas deberán ser realizadas con los siguientes intervalos:

- a) Aeronaves con menos de 2000 horas de vuelo
 - i) Primera inspección "C" o "Y", la que antes ocurra.
 - ii) Intervalo: Cada inspección "Y".
- b) Aeronaves con más de 2000 horas de vuelo
 - i) Primera Inspección: Antes del primer vuelo.
 - ii) Intervalo: Cada inspección "Y".

INFORMACION ADICIONAL: Para cualquier información adicional, contactar con:

Dirección General de Aviación Civil
Área Técnica de Certificación
Attn. Sr. Iglesias.
Plaza de S. Juan de la Cruz s/n.
28071 MADRID
Tfn.: 91-533.79.76
TX: 48339 CIAL E
FAX : 91-553.50.14 AFTN: LEAC EX CY

LA CUMPLIMENTACION DE ESTA DIRECTIVA DEBE ANOTARSE EN EL CUADERNO DE LA AERONAVE MOTOR O HELICE. SEGUN CORRESPONDA. POR LA ENTIDAD QUE LA HAYA INCORPORADO.



EL DIRECTOR GENERAL,

[Firma manuscrita]